



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00322-00.

La parte rogante ha allegado los soportes que indican que la notificación personal fue recibida por la convocada GARCÍA FORERO el día 19 de febrero del año en curso, en el correo electrónico informado al Despacho.

Desde esta óptica, **se avala** el acto comunicatorio desplegado, en tanto que tal actividad se acopla a lo contemplado en el art. 8° del Decreto 806 de 2020 y a la postura constitucional vertida sobre la materia.

Al margen de lo expuesto, se recuerda que el lapso para enterar al otro ciudadano involucrado se encuentra en marcha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 12 DE MARZO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92f87a4ac992cec8419c14d0925032652d12ad8fb431b5719dee8f7d1e763c
73

Documento generado en 10/03/2021 03:58:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>